



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00466-00

Incorpórese y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, el abono efectuado por la parte demandada y reportado por la ejecutante, de conformidad con lo expuesto en el memorial que precede, advirtiendo que el mismo será teniendo en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

02

Providencia inserta en estado electrónico 86 del 8 de septiembre de 2020.